

No. Rev.	Concepto a revisar	Tipo de Auditoría	Justificación	Área a revisar	Descripción	Objetivo	Semestre	Semanas
1	Archivo	De cumplimiento	<p>La Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del estado de Jalisco y sus Municipios, esta última publicada recientemente (noviembre de 2019) señalan la obligación de organizar, conservar, administrar y preservar de forma homogénea los archivos en posesión de cualquier ente público que reciba y ejerza recursos públicos.</p> <p>El Órgano Interno de Control tiene la obligación de vigilar el estricto cumplimiento de las leyes mencionadas, de conformidad al artículo 12 de la Ley General de Archivos y al artículo 115 de la Ley de Archivos del estado de Jalisco y sus Municipios.</p>	Coordinación Administrativa	<p>Auditoría en Archivos -2020.</p> <p>Verificar el avance que lleva la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, respecto al uso de métodos y técnicas archivísticas encaminadas al desarrollo de sistemas de archivos que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita de los documentos de archivo que poseen las áreas, contribuyendo a la eficiencia y eficacia de la administración pública, la correcta gestión gubernamental y el avance institucional.</p> <p>Verificar la implementación del sistema institucional de archivos y la formal integración del Grupo Interdisciplinario como órgano de coordinación para efectos del proceso de valoración documental, así como su adecuado funcionamiento.</p> <p>Constatar el avance respecto al cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental y los inventarios de expedientes</p>	Comprobar que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, está cumpliendo con el uso de métodos y técnicas archivísticas encaminadas al desarrollo de sistemas de archivos que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita de los documentos de archivo que poseen las áreas operativas, de conformidad con la normatividad aplicable.	1o	10
2	Servicios Personales	Administrativa	<p>La Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco señala la obligación de administrar los recursos públicos del estado con base en los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, por lo que es necesario verificar que el gasto público, así como las políticas y procedimientos en materia de nóminas y honorarios, se hicieron en apego a la normatividad aplicable.</p> <p>Lo anterior de conformidad al artículo 27, numeral 2, fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.</p>	Coordinación Administrativa	<p>Auditoría en servicios personales 2020</p> <p>Revisar las políticas, los procedimientos, la documentación y los sistemas de servicios personales, con el fin de identificar las necesidades de mejora y crecimiento de la función de recursos humanos, así como de asegurar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás normatividad aplicable.</p> <p>- Verificar que se cuente con los manuales de puestos, de organización, de procesos y/o procedimientos de la Secretaría.</p> <p>- Verificar que el pago de las remuneraciones al personal que presta sus servicios a la Secretaría, por concepto de sueldos, salarios, honorarios y demás prestaciones inherentes a éstos, se hayan realizado en apego a las disposiciones aplicables.</p>	Comprobar que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, cuenta con un eficiente control interno en materia de servicios personales, así como una estructura de personal adecuada a las funciones y atribuciones de la propia Secretaría Ejecutiva; así mismo, comprobar que se realizó el pago de las remuneraciones al personal que presta sus servicios a la Secretaría, por concepto de sueldos, salarios, honorarios y demás prestaciones inherentes a éstos, cumpliendo con los criterios de legalidad, honestidad, eficacia y eficiencia, en apego a las disposiciones aplicables.	2o	10

Jefa del Departamento de Auditoría



L.C.P. Claudia Verónica Gómez González

Titular del Órgano Interno de Control



Dr. Israel García Iñiguez